



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

Bienvenido(a), comenzaremos en breve.

Durante la sesión recuerde:



Mantener el micrófono en silencio, activar cuando vaya a intervenir.



Usar preferiblemente audífonos para evitar el ruido exterior.



Registrar en el chat las preguntas o reacciones que vayan surgiendo.

Política de Participación ciudadana en la gestión pública

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al
Ciudadano

Departamento Administrativo de la Función Pública

Contenido

00. El problema

01. La apuesta del Estado por mejorar la relación con el ciudadano

02. Integración de nuestras políticas por MIPG

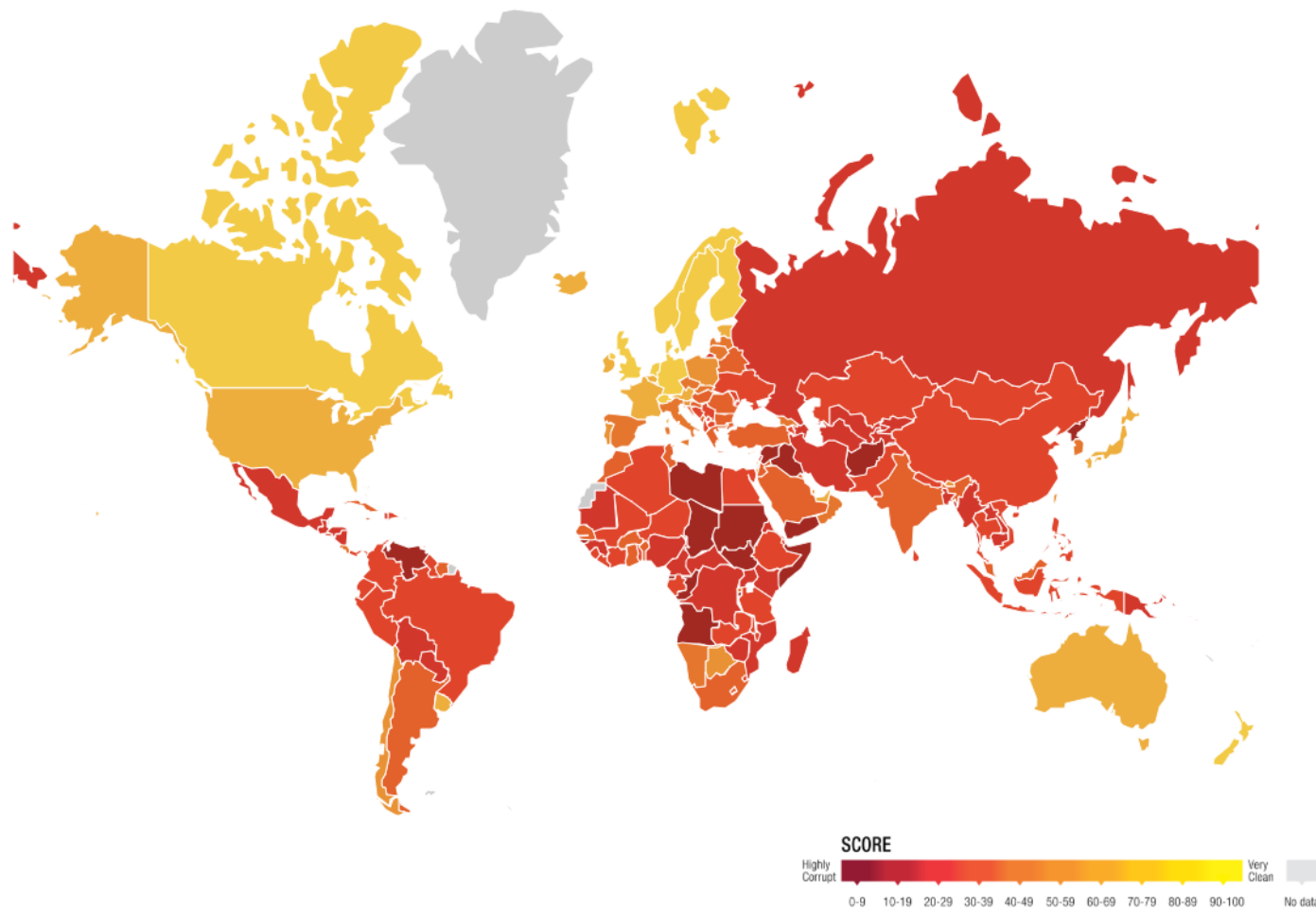
03. Participación ciudadana en la gestión

04. ¿Cómo formular la estrategia de participación ciudadana?

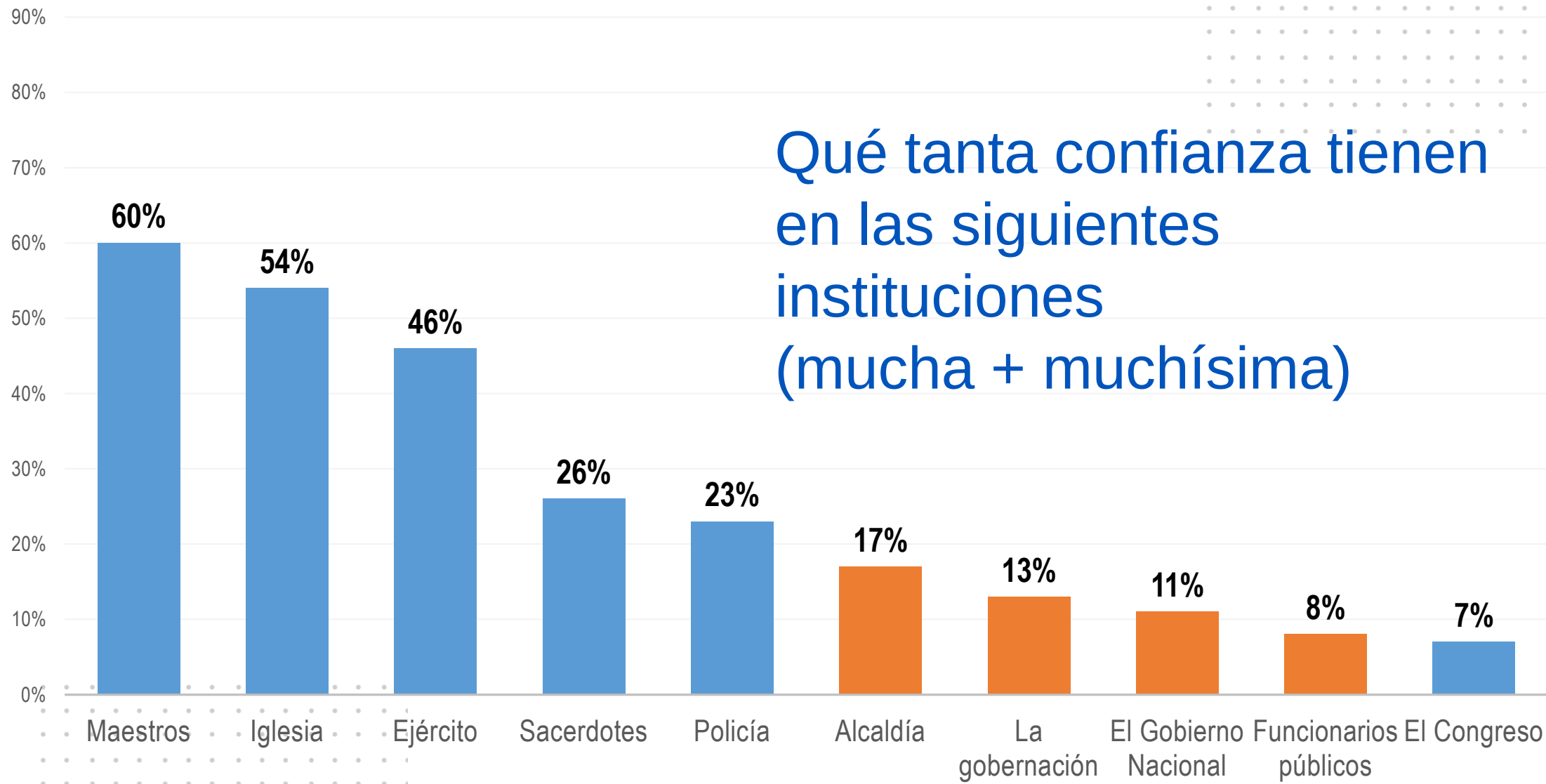
0. El problema

Índice de Percepción de Corrupción - 2019

Colombia se encuentra en el puesto 96/180 con un total de 37 puntos sobre 100



Confianza en el Estado



Datos DANE



21,6%

de los colombianos dice conoce al menos **1 mecanismo de participación ciudadana**



98%

En promedio de los colombianos **dice no pertenecer a ninguna organización social** o instancia



47%

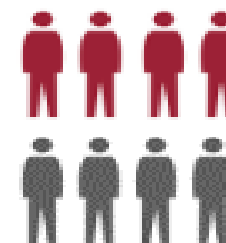
de los colombianos **se siente insatisfecho** con la forma en que la democracia funciona en Colombia

Gestión (incidencia)

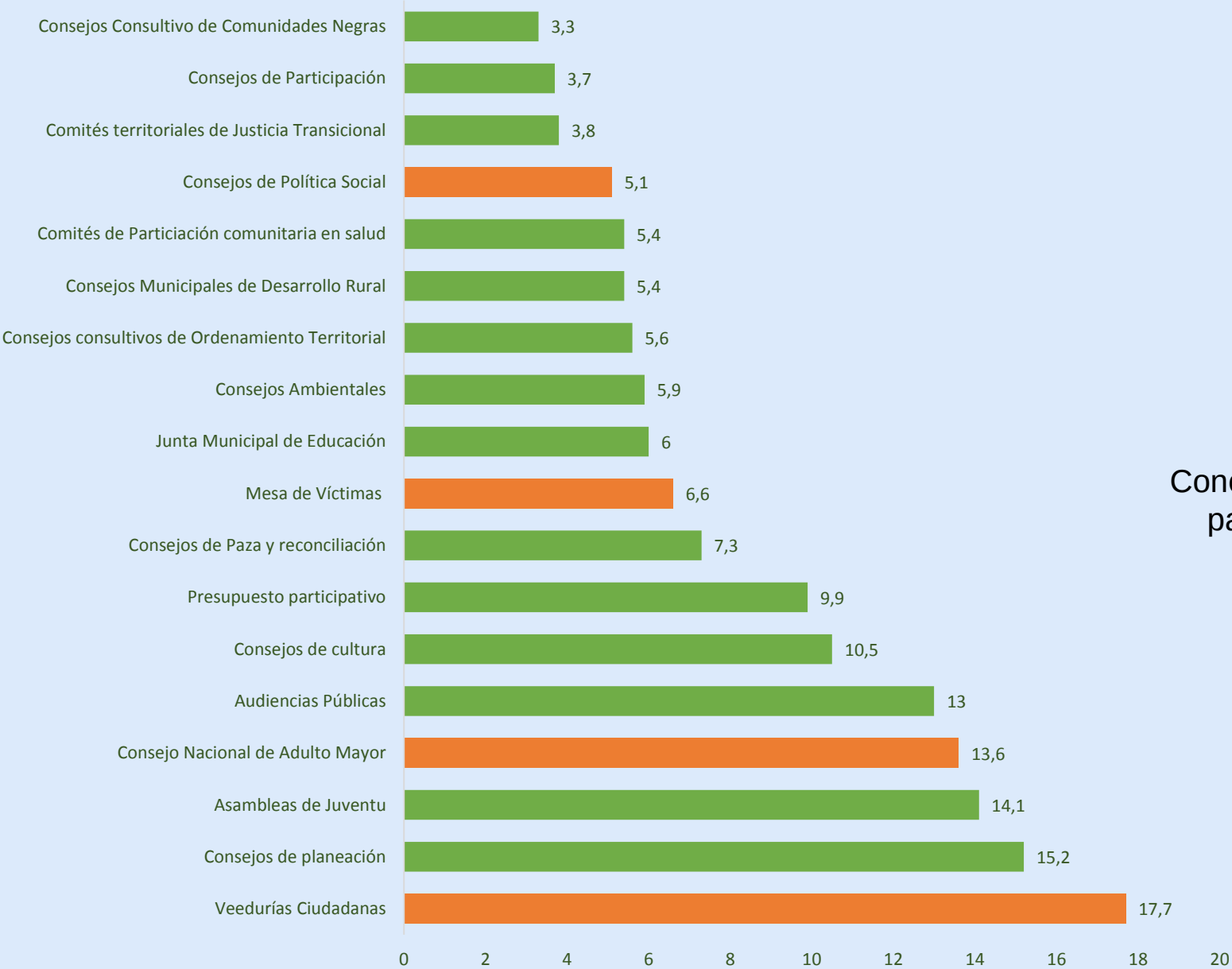
Conoció o participó en una acción de **rendición de cuentas** de su entidad

sí

28%



servidores nacionales



Conocimiento de los espacios de participación por parte de la ciudadanía 2018



1. La apuesta del Estado por mejorar la relación con los ciudadanos

Gobierno (Estado)
Abierto VS Gobierno
cerrado

Gobierno de USA

En 2009, se propuso a desarrollar un **gobierno transparente, participativo y colaborativo**, tanto dentro del mismo gobierno como entre el gobierno y los ciudadanos. Instó, no solo a sus colaboradores políticos, sino a todas las naciones a crear sistemas abiertos.

Elementos Fundamentales

- 1 **La tecnología** permite una **comunicación en doble vía** entre ciudadanos y gobierno
- 2 El gobierno debe abrir **canales de diálogo** con el ciudadano y aprovechar su potencial contribución como **co-creadores**.
- 3 La ciudadanía debe involucrarse activamente en las **decisiones del gobierno**.

Max Weber



Burocracia como sistema de administración ideal (dominación racional-legal)

Sistemas de dominación:

- 1 Poder carismático: existe un líder
- 2 Poder tradicional: costumbres y tradiciones
- 3 Poder racional-legal

Democracia participativa como forma de relacionamiento entre actores del estado y la sociedad

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA



ART 1 Y 2:

Republica democrática, participativa y pluralista. Uno de los fines esenciales del estado es facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan (Vida económica, política. Administrativa y cultural).

PROYECTO 73 DEL 8 DE MARZO DE 1991, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Para aquellos que consideran que hablar de democracia participativa es un pleonismo. Les contestamos que a esa redundancia nos llevó la **desconfianza** de la actual llamada democracia en Colombia.

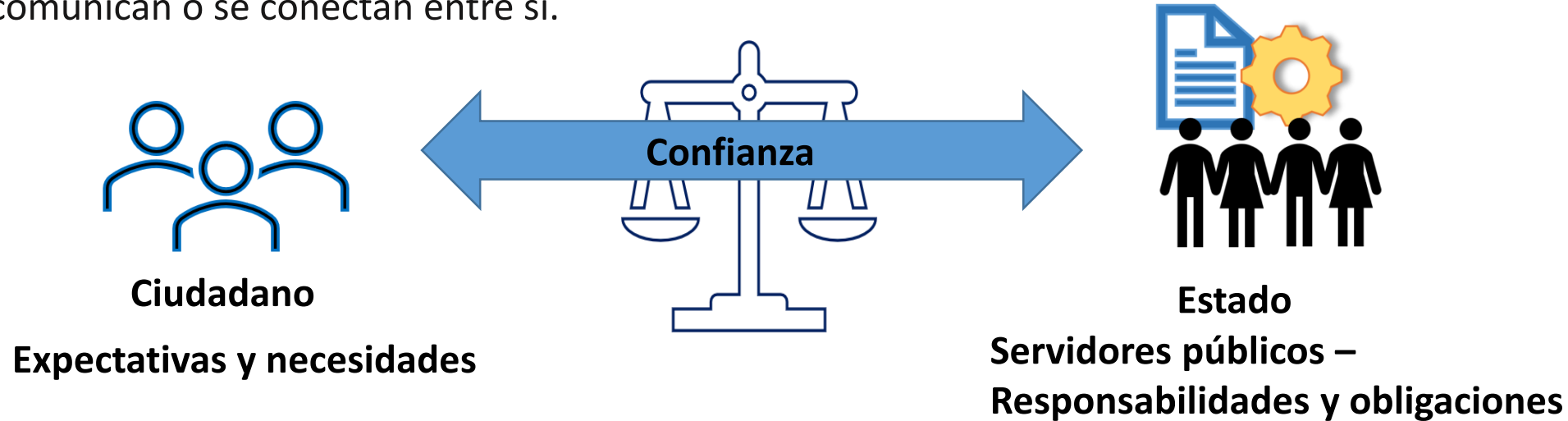
¿Cómo lograr el equilibrio
entre expectativas
ciudadanas y
responsabilidades públicas?

Democracia participativa como forma de relacionamiento entre actores del estado y la sociedad

¿QUÉ SIGNIFICA CONFIANZA?

Viene del latín, que significa: CONFIDERE. Es decir, **aquello que está junto a la espera.**

La relación de confianza tiene por lo menos dos partes que se comunican o se conectan entre sí.



Democracia participativa como forma de relacionamiento entre actores del estado y la sociedad

¿QUÉ SIGNIFICA CONFIANZA?

Viene del latín, que significa: CONFIDERE. Es decir, **aquello que está junto a la espera.**

La relación de confianza tiene por lo menos dos partes que se comunican o se conectan entre sí.





El **Estado abierto** en Colombia es la forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad que **equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas**; fortalece el modelo de gobernanza pública, la democracia participativa, la toma de decisiones, la lucha contra la corrupción y construye confianza, **mediante el diálogo y la promoción de la transparencia**, el acceso a la información pública, la integridad, la legalidad, la **participación ciudadana** y la innovación.

Orientada hacia la
Integridad y la Ciudadanía

Rendición de Cuentas interna,
promoción de la integridad

Transparencia, Participación
ciudadana y rendición de cuentas

Comprometidos y
meritorios

Participativos e
informados

Servidores

Ciudadanos

CONFIANZA

Colaboración y
confianza

Administración
Pública



Marco de políticas, normas y herramientas



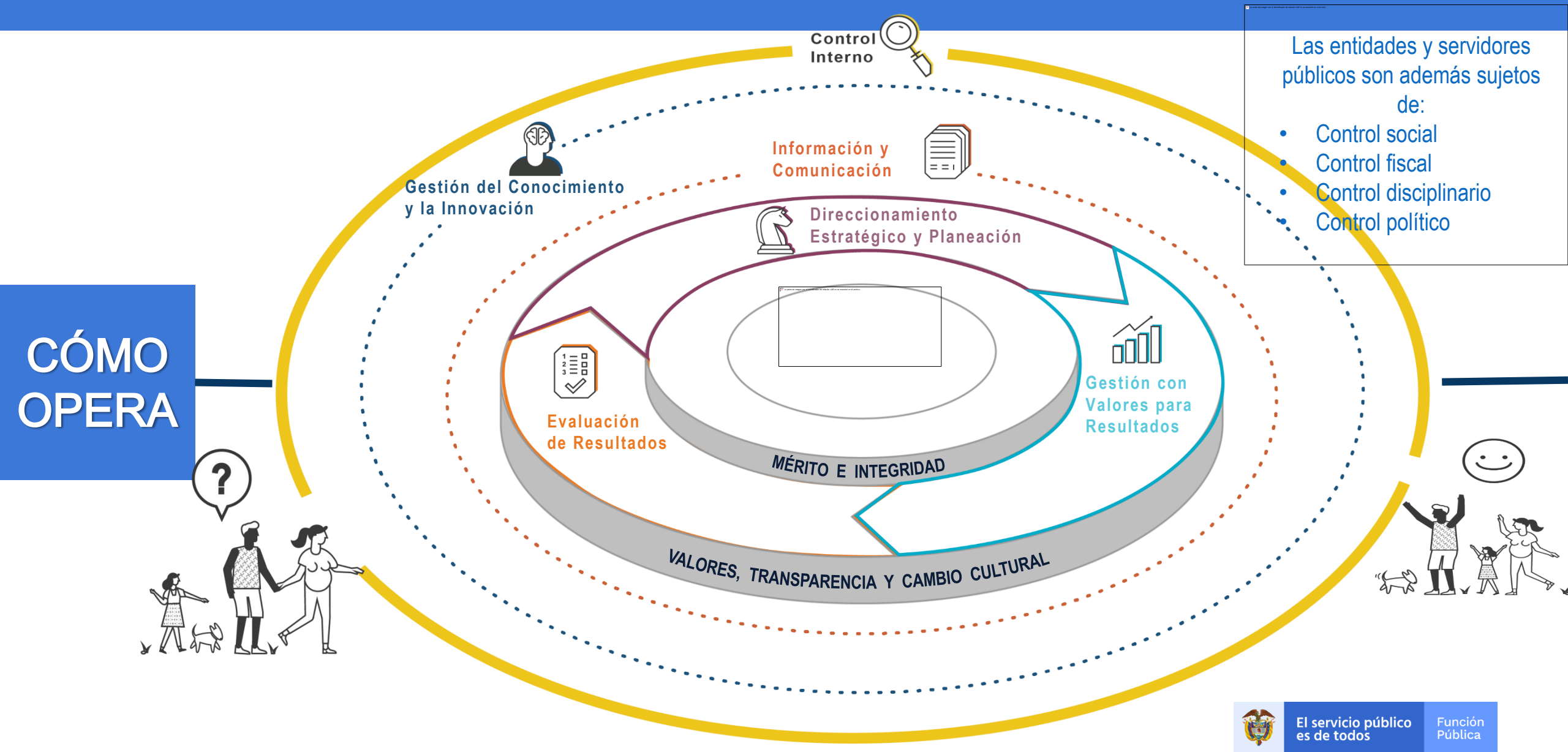
Contextualización

Escenarios de relacionamiento de los ciudadanos con el Estado

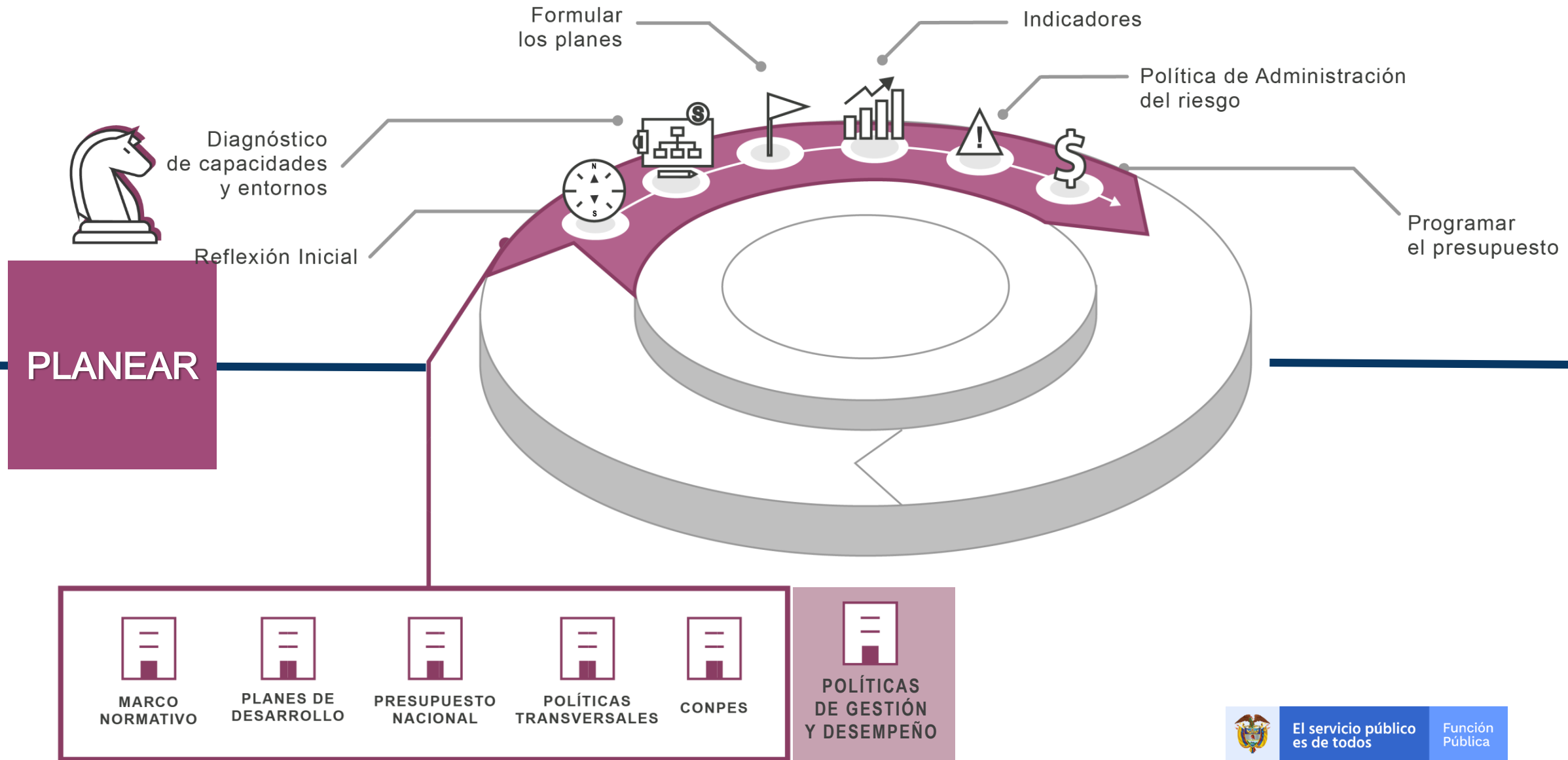


2. Integración de nuestras políticas con MIPG

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



DIMENSIÓN 2. Direccionamiento estratégico y de planeación



DIMENSIÓN 2. Direccionamiento estratégico y de planeación

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. LEY 1474 DE 2011. art 73

COMPONENTES que le permiten a **TODAS** las entidades del Estado integrar, en un solo cuerpo, la planeación de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción.



PLANEAR

IDENTIFICACIÓN
DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN

RACIONALIZACIÓN
DE TRÁMITES

MEJORA
DEL SERVICIO
AL CIUDADANO

RENDICIÓN
DE CUENTAS

Transparencia
y Acceso a la
Información



El servicio público
es de todos

Función
Pública

DIMENSIÓN 3. Gestión con valores para resultados

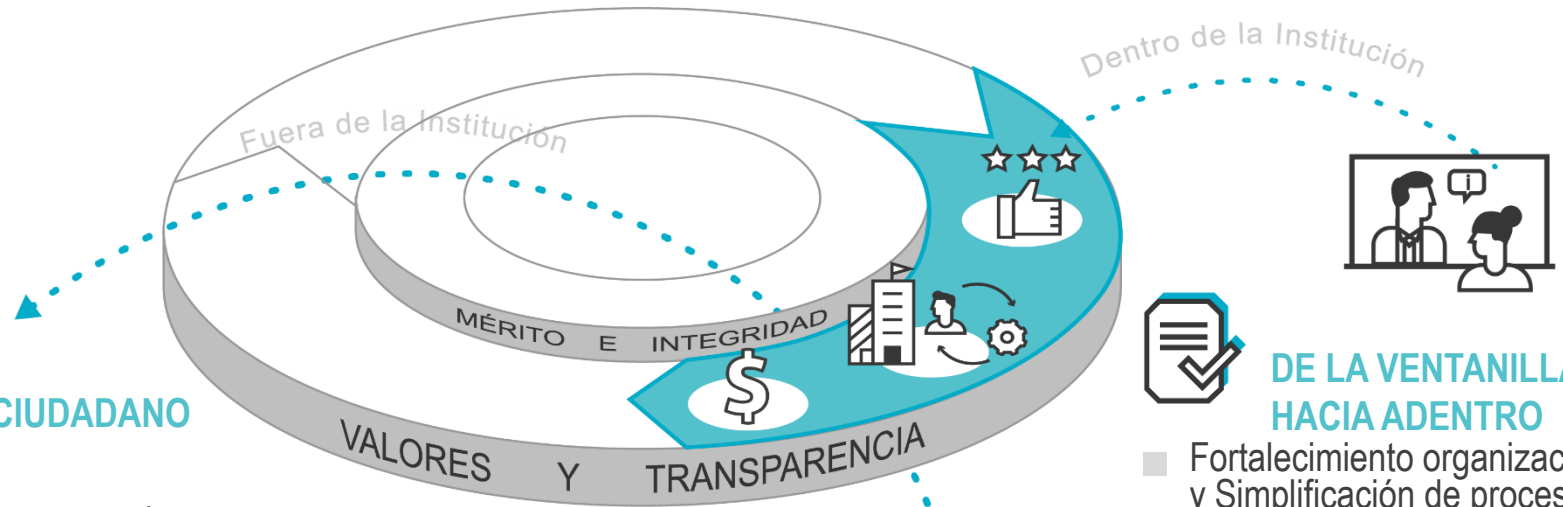


EJECUTAR



RELACIÓN
ESTADO – CIUDADANO

- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Servicio al Ciudadano
- **Racionalización de Trámites**
- **Participación Ciudadana en la Gestión. Ley 1757 de 2015**
- Gobierno Digital
TIC para la Sociedad



DE LA VENTANILLA
HACIA ADENTRO

- Fortalecimiento organizacional y Simplificación de procesos
- Ejecución presupuestal y eficiencia del gasto Público
- Gobierno Digital
TIC para el Estado
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Mejora Normativa



3. La Participación Ciudadana en la Gestión

¿Qué es la participación ciudadana
en la gestión pública?

CONTEXTO. ESTRUCTURA DE LA PARTICIPACIÓN

Constitución Política – Artículos 1,2, 3 y 103

Democracia participativa

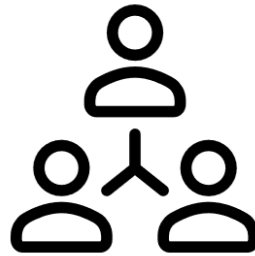
Participación Directa

- ✓ Voto
- ✓ Plebiscito
- ✓ Referendo
- ✓ Consulta popular
- ✓ Cabildo abierto
- ✓ Iniciativa legislativa
- ✓ Revocatoria del mandato

Normatividad asociada

- ✓ Ley 134 de 1994
- ✓ Ley 1757 de 2015

Mecanismos democráticos de representación



Instancias de participación
Alcance consulta, control,
decisorio y de incidencia
en la vida económica,
política, administrativa y
cultural de la Nación



Participación en la Gestión

- ✓ Diagnóstico
- ✓ Planeación
- ✓ Implementación
- ✓ Seguimiento y/o evaluación

Normatividad asociada

- ✓ Ley 489 de 1998
- ✓ Ley 1712 de 2014
- ✓ Ley 1757 de 2015
- ✓ Conpes 3656 de 2010
- ✓ Conpes 167 de 2013

¿Qué es la Participación ciudadana en la gestión pública?

Es el **derecho de ciudadanos o de sus organizaciones** a intervenir en todas las actividades de la gestión pública confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana **en todo el ciclo de la gestión pública** (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

Desde el **Direccionamiento Estratégico y Planeación**, se debe incluir de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.



Círculo Virtuoso de la Participación

CONTEXTO

LEY 1757 de 2015

Art. 2.-De la política pública de participación democrática

- ✓ Incluir **medidas específicas** orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan
 - ✓ **Apoyar** a las diferentes formas de organización de la sociedad.
- (...) Los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

CONTEXTO. Obligaciones en participación

LEY 489 DE 1998

Art. 32.-Democratización de la Administración Pública

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones...

- ✓ Convocar a audiencias públicas.
- ✓ Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- ✓ Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
- ✓ Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- ✓ Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

¿Para que la Participación en la gestión?



Participación y rendición de cuentas

La *rendición de cuentas* promueve la participación ciudadana en la *fase de evaluación del ciclo de la gestión pública*, con el objetivo de:

✓Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de *evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía*.



Ciclo de la gestión vs Niveles de la Participación

Niveles de la participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución colaboración	Control y evaluación ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico					
Formulación: políticas, planes, programas o proyectos					
Implementación y ejecución					
Evaluación y control					

Actividad tema participación

1. La entidad convoca a madres comunitarias para arreglar unos parques.
2. La entidad responde de manera oportuna los PQRS
3. La entidad consulta a algunos ciudadanos sobre los principales problemas del servicio.
4. La entidad hace foros con ciudadanía para que opinen de las acciones de los Programas que realiza.
5. La entidad pública información en la página web.

4.

¿Cómo formular la estrategia de participación ciudadana en la gestión?

¿Qué requiere una entidad para diseñar e implementar la estrategia?

1

Condiciones institucionales
idóneas para la promoción
de la participación
ciudadana



AUTODIAGNÓSTICO

2

Promoción
efectiva de la
participación
ciudadana



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Condiciones institucionales

1

1.1

Caracterizar los grupos de valor

1.2

Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación

1.3

Identificar las instancias de participación

1.4

Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad

1.5

Identificar las metas y actividades que cada área realizará y en las cuales tiene programado o debe involucrar la participación

1.6

Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán

Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana



Promoción de la participación

2

Promoción efectiva de la participación ciudadana

2.1

Establecer y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación

2.2

Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de participación

2.3

Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios

2.4

Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de participación ciudadana

2.5

Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de participación



Oficina de relación con el ciudadano



crear dentro de su planta de personal **una dependencia o entidad única de relación con el ciudadano** que se encargará de liderar al interior de la entidad la implementación de las políticas que incidan en la relación Estado Ciudadano

En la Nación, en los Departamentos, Distritos y Municipios con población superior a 100.000. (12 meses)

Ley 2052 de 2020



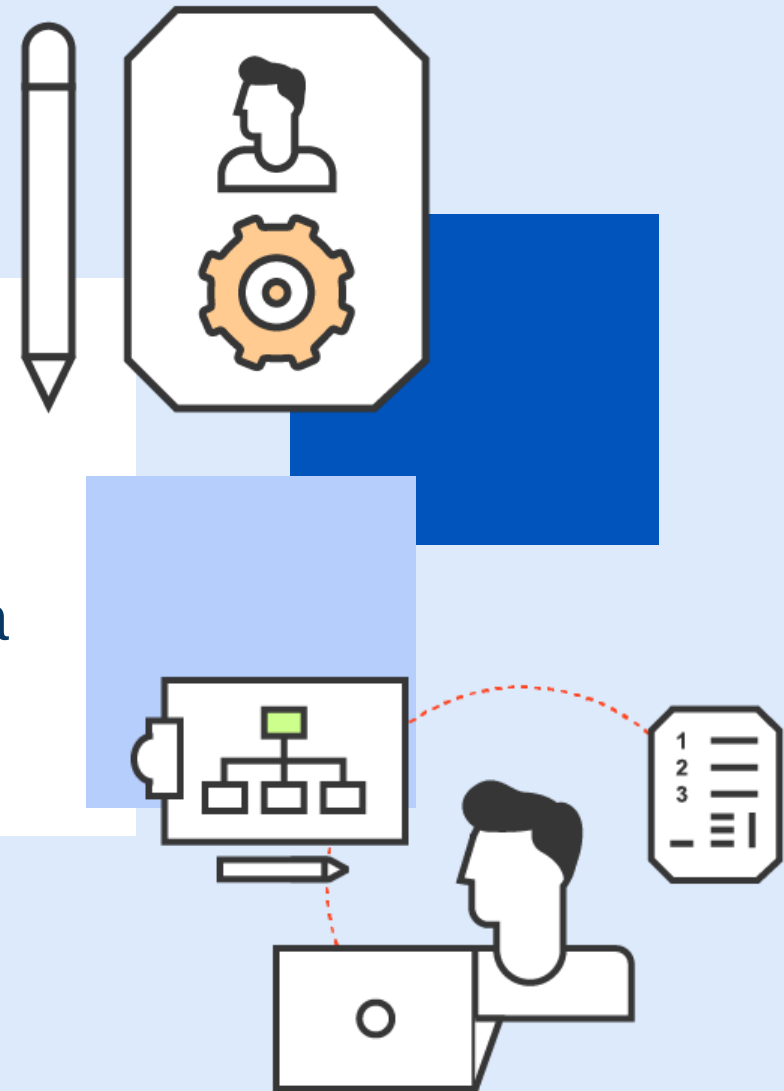
¿Qué acciones se pueden realizar para promover la participación ciudadana en la gestión pública?



1. Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades
2. Planeación y/o presupuesto participativo
3. Participación y consulta ciudadana de proyectos, normas, políticas o programas
4. Colaboración e innovación abierta
5. Rendición de cuentas
6. Control ciudadano

Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades

Identificar y explicar un problema o situación involucrando a los ciudadanos e interesados. Participan en la definición del problema aportan ideas, hechos, experiencias y propuestas para la caracterización de la situación abordada.



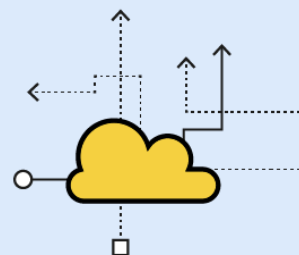
Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades ¿Cómo hacerlo?



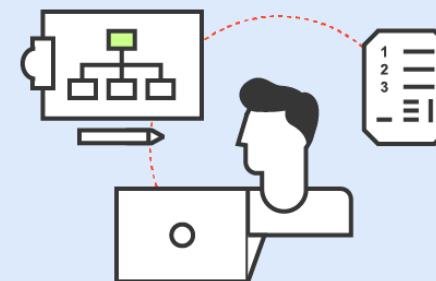
Definir los temas de interés que tendrán participación de los ciudadanos.



Identificar y priorizar problemas por los ciudadanos interesados.



Definir herramientas de diagnóstico y recoger información con los participantes



Análisis conjunto de resultados y difusión a los participantes

Experiencia a tener en cuenta:

La hoja de ruta para formular los PDET (programas de desarrollo con enfoque territorial) incluye la etapa de la asamblea veredal que incluye un diagnóstico y visión del desarrollo . Ver: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/hoja-ruta-pdet>

Presupuesto participativo

Proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el gobierno, **asignan un porcentaje de los recursos del presupuesto** a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con la planeación.

mecanismo de gestión que incorpora a la población organizada en la determinación del destino de una parte del presupuesto



Presupuesto participativo: ¿Cómo hacerlo?

- Alistamiento institucional (reglamento porcentaje del presupuesto)
- Sensibilización y convocatoria a participar
- Plenarias o asambleas deliberatorias (necesidades)
- Elección de representantes de la comunidad
- Deliberación/priorización proyectos
- Formulación e Inclusión de los proyectos en el presupuesto (siguiente vigencia)
- Rendición de cuentas y control



Planeación participativa

Mecanismo mediante el cual la ciudadanía e interesados deciden el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites asegurando la orientación de los mismos. Pueden dialogar en diversos espacios e influir en las decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuesta



Planeación participativa

¿Cómo se hace?



1. Involucre a los actores clave en el diagnóstico y en la construcción de propuestas colectivas.
2. Garantice los canales de comunicación para la interacción en la construcción del plan con estos actores.
3. Disponga información, datos y estudios que sirvan de insumos en igualdad de condiciones para todos los participantes.
4. Construya reglas para los acuerdos y relaciones democráticas.
5. Delege un interlocutor permanente ante los actores clave que participan.
6. Acuerde un cronograma de encuentros para deliberar sobre las problemáticas y las alternativas de solución.
7. Defina metodología de diálogo
8. Garantice que los debates sean públicos.
9. Socialice a la ciudadanía lo avanzado en la construcción de la planeación.

Participación y consulta ciudadana de proyectos, normas, políticas o programas

La consulta pública es un mecanismo de participación que busca conocer la opinión, preferencias y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a una o más temáticas de interés público promovidas por la entidad, en cualquier fase del ciclo de la gestión



Participación y consulta ciudadana ¿cómo se hace?



Formule el objetivo de la consulta: ¿para qué se invita a la ciudadanía? (priorizar, aportar comentarios, identificar necesidades o problemas, etc).



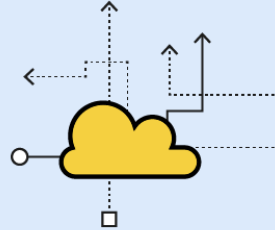
Defina el tema de la consulta: ¿es un nuevo trámite sobre ..? ¿es un nuevo decreto sobre ...?,



Defina a qué públicos dirigirse y establezca sus características: estudiantes, amas de casa, representantes de gremios, asociación de profesionales, etc.



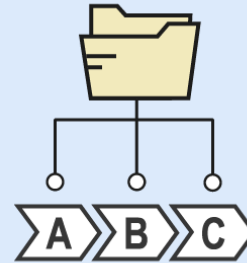
Seleccione las herramientas para la consulta: grupo de discusión, encuesta telefónica, virtual o presencial, etc.



Seleccione los canales para la consulta: en las ferias de servicio al ciudadano, puntos de atención, oficinas misionales, página web, etc. Y establezca el procedimiento para atender responder



Informe previamente, en lenguaje claro sobre el tema de consulta (resumen, diapositiva, video, audio, infografía, etc).



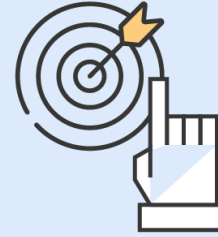
Divulgue ampliamente y por diversos canales la consulta y realice invitación directa a actores clave



Publique los comentarios y las respuestas a las mismas.

Divulgue resultados y decisiones que se tomaron

Colaboración e innovación abierta



- Es la búsqueda e identificación de las soluciones a problemáticas; se pueden lanzar convocatorias abiertas para dar solución, de manera creativa, a problemáticas sociales específicas y para contribuir al mejoramiento de los servicios del Estado a través de procesos de colaboración con actores externos.
- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">✓ Defina el reto o tema de cocreación.✓ Haga una convocatoria llamativa para invitar a la población✓ Comprender sus sentimientos, necesidades y emociones de involucrados. | <ul style="list-style-type: none">✓ Formule la pregunta para enfrentar el problema.✓ Invite a soluciones innovadoras. Cree el canal de comunicación y realice amplia difusión.✓ Selección y armado de la solución✓ Establezca plazos y divulgue permanentemente resultados de propuestas. |
|--|--|

¿Qué es Control Social?

Es tanto un derecho como un deber de los ciudadanos



Se puede hacer de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, **para vigilar la gestión pública y sus resultados.**

***Art 60 y 61 Ley de Participación Ciudadana
Ley 1757 de 2015**

Art. 66 “Principios del control social a lo público”

Oportunidad. Buscando el impacto preventivo de su acción, informando en el momento adecuado.

Solidaridad. Se actúa para y en **representación de las comunidades**
centrados en el interés general ...

Actividad participación ciudadana

Población

1. Adulto mayor	2. Jóvenes
3.	4. Campesinos
5. Pueblo indígena	6. Niños

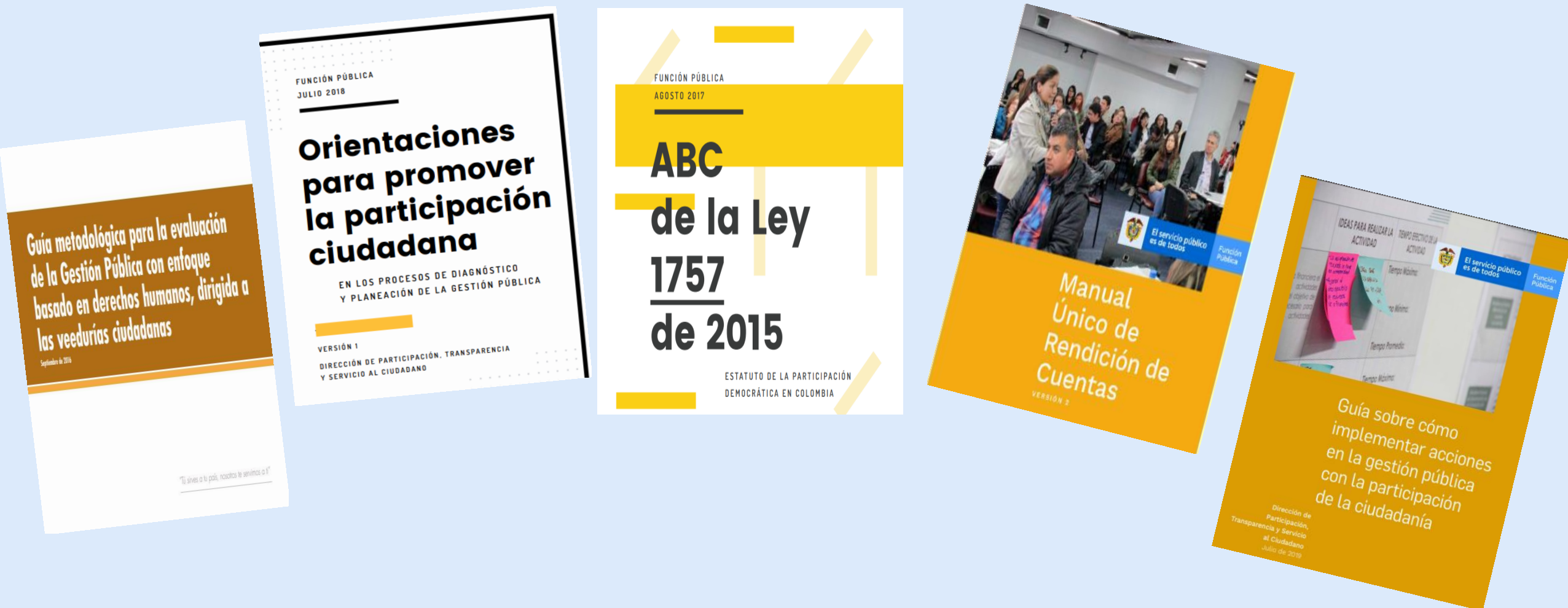
Espacio de Diálogo

a. Foro temático	b. Radio comunitaria
c. Café del mundo	d. Feria
e. Mesa sectorial	f.

Defina la actividad de participación:

1. En qué programa o área institucional
2. El objetivo de la actividad (¿para qué se convoca a participar?)
3. Fase del ciclo de la gestión (diagnóstico, planeación, ejecución o evaluación y control)

Herramientas de Participación Función Pública



Matriz de herramientas participativas:

<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/34107841/Matriz+Herramientas+Participativas.xlsx/4a35a56e-2dfe-a7bb-dd4c-499cbc891ca6>

Alinear las acciones para mejorar la relación Estado – Ciudadano en el marco del COVID-19



Transparencia y
Rendición de cuentas



Participación y
control social



Trámites y
Servicio al
Ciudadano

Plan Nacional de Formación **Control social** a la Gestión Pública

Fundamentación:

Módulo 2. Mecanismos jurídicos para el control social. actualizado

Módulo 3. Control social a la compra y la contratación pública. actualizado

Módulo 4. Control fiscal participativo

Módulo 5. Contabilidad pública

14 Módulos para hacer control social

Sensibilización:

Módulo 0. Aprendiendo a dialogar. Guía para la capacitación en control social.

Módulo 1. Control social a la gestión pública. actualizado

Focalización:

Módulo 6. Control social a los Servicios públicos. actualizado

Módulo 7. Control social al derecho a la salud. actualizado

Módulo 8. Control social a la Vivienda interés social.

Módulo 9. Control social a los Derechos culturales. actualizado

Módulo 10. Control social a la industria extractiva. Nuevo

Módulo 11. Acción juvenil y control social. Nuevo

Módulo 12. Control social a la implementación del acuerdo de paz. Nuevo

Módulo 13. Control social para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.



<https://www.funcionpublica.gov.co/>





**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**